

 <b>Dependencia</b> Facultad de Salud	<b>Comité:</b> Consejo de la Facultad de Salud	<b>No:</b> 34-2012	<b>Páginas:</b> 11
	<b>Lugar:</b> Salón del Consejo de la Facultad de Salud	<b>Fecha:</b> Martes 9 de octubre de 2012	<b>Hora Inicio:</b> 8:15 a.m

**Objetivos:** Reunión ordinaria del Consejo de Facultad

#### Asistentes

1.	Julián Alberto Herrera Murgueitio, Decano, quien preside	2.	Claudia Gómez Perdomo, Directora Escuela Rehabilitación Humana
3.	Víctor Hugo Dueñas Rivera, Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico	4.	Laura Elvira Piedrahita, en representación de la Directora de la Escuela de Enfermería
5.	Sigifredo Muñoz Sánchez, Director Escuela de Medicina	6.	Jesús Alberto Hernández Silva, Director Escuela de Odontología
7.	Humberto Carvajal, Director Escuela de Ciencias Básicas	8.	Fabián Méndez Paz, Director Escuela de Salud Pública
9.	Mercedes Salcedo Cifuentes, Representante Profesoral (Principal)	10.	Judy Elena Villavicencio Flórez, Vicedecana Académica
11.	Hernán Pimienta Jiménez, Vicedecano de Investigaciones	12.	María Eugenia Hue Solano, Coordinadora Administrativa (Invitada)
13.	Manuel Vicente Llanos, Coordinador Oficina de Comunicaciones (Invitado)	14.	Alexandra Cerón Ortega, Coordinadora Académica (Secretaria)

#### Agenda

1.	Verificación del quórum y aprobación del orden del día.	2.	Lectura, discusión y aprobación del acta 33 de 2012
3.	Tareas pendientes	4.	Movimiento de Personal
5.	Casos Estudiantiles	6.	Informe Vicedecana Académica
7.	Informe Vicedecano de Investigaciones	8.	Informe Representante Profesoral
9.	Presentación Maestría en Ciencias Odontológicas	10.	Contrato con el Ministerio de Salud y Protección Social
11.	Informe del Decano	12.	Convocatoria Docente
13.	Correspondencia para Decisión	14.	Correspondencia para Información
15.	Varios	16.	

#### Desarrollo de la Reunión

##### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el Quórum, se da inicio a la reunión. No asiste y no se excusa el Representante Estudiantil (Principal) Wilmar Monsalve, como tampoco su suplente, Nelly Sofía Zorrilla. Inicia la reunión la Vicedecana Académica, dado que el Decano se encuentra en Junta Directiva del Hospital Universitario del Valle. El Decano se integra al Consejo a las 10:50 a.m.

##### 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 33 DE 2012.

Se aprueba.

##### 3. TAREAS PENDIENTES

No hay tareas pendientes.

#### 4. MOVIMIENTO DE PERSONAL

El Consejo, conforme los datos consignados, aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

##### *Comisiones Académicas*

- Enrique Herrera Castañeda (Escuela de Medicina). Del 3 al 10 de noviembre de 2012, en Sao Paulo-Brasil.
- Laureano Quintero Barrera (Escuela de Medicina). Del 17 al 21 de octubre de 2012, en Montevideo.
- Liliana Salazar Monsalve (Escuela de Ciencias Básicas). Del 31 de octubre al 4 de noviembre de 2012, en Tunja.
- Wilmar Saldarriaga Gil (Escuela de Ciencias Básicas). Del 14 al 19 de noviembre de 2012, en Río de Janeiro.
- Esther Cecilia Wilches (Escuela de Rehabilitación Humana). El 20 de octubre y del 26 al 27 de octubre de 2012, en Bucaramanga.
- Luis Eduardo Bravo Ocaña (Escuela de Medicina). Del 15 al 20 de octubre de 2012, en Cali.

##### *Modificaciones y Cancelaciones*

- María Isabel Gutiérrez (Escuela de Salud Pública). Cancelar Comisión Académica aprobada mediante Resolución No. 209 del 2 de octubre de 2012, para viajar a Brasilia.
- Alcira Marín Escobar (Escuela de Enfermería). Cancelar Comisión Académica autorizada mediante Resolución No. 185 del 11 de septiembre de 2012.
- Alcira Escobar Marín (Escuela de Enfermería). Modificar el literal k de la Resolución No.155 del Consejo de Facultad de 15 de julio de 2012, en el sentido que las visitas se realizarán en la ciudad de Manizales y no como figura en dicha Resolución.
- Melva Patricia Ocampo González (Escuela de Enfermería). Modificar el literal d de la Resolución No. 155 del Consejo de Facultad del 15 de julio de 2012, en el sentido que el valor de los viáticos asumidos por Fondos Patrimoniales de la Vicerrectoría de Investigaciones es de \$1.440.000 y no como figura en dicha Resolución.
- Natalia Tobo Medina (Escuela de Enfermería). Modificar el literal f) de la Resolución 155 del Consejo de Facultad del 15 de julio de 2012, en el sentido que el valor correspondiente a \$1.600.000, el cual será asumido por Fondos Patrimoniales de la Vicerrectoría de Investigaciones será destinado como ayuda para gastos de viaje y no como figura en dicha Resolución.

##### *Autorización para ejercer docencia*

- Álvaro Andrés Arias (Escuela de Medicina). Como docente hora cátedra, a partir de octubre de 2012.
- Laura Jaramillo Otoyá (Escuela de Medicina). Como docente hora cátedra, a partir de octubre de 2012.
- Gerardo Andrés Guzmán (Escuela de Medicina). Como docente hora cátedra, a partir de octubre de 2012.
- Luis Eduardo Garzón (Escuela de Medicina). Como docente hora cátedra, a partir de octubre de 2012.
- Lina María Valencia (Escuela de Medicina). Como docente hora cátedra, a partir de octubre de 2012.
- Octavio Piñeros (Escuela de Medicina). Como docente Ad-honorem, a partir de octubre de 2012.

##### *Vinculación Profesor Ad-honorem*

- Cesar Hernando González (Escuela de Medicina). Como docente Ad-honorem, entre el 22 de octubre y el 30 de diciembre de 2012.

#### 5. CASOS ESTUDIANTILES

5.1 El Consejo de Facultad autoriza el trámite de los siguientes casos estudiantiles:

- Cesar Augusto Arias López (0744227), Programa Académico de Terapia Ocupacional. Modificación calificación de Práctica II (620194M-06) de 3.0 a 3.6; agosto diciembre 2011. Justificación: Revisando las fichas académicas de los estudiantes se detectó que en el cómputo final de la asignatura no se le tuvo en cuenta la nota de una rotación.
- Jorge Abdel Mosquera Camilo (1138321), Programa Académico de Tecnología en Atención Prehospitalaria. Adición de Fundamentos A.P.H. I (626032M-80); agosto diciembre 2012. Justificación: En digitación de necesidades en la programación académica, por error de cálculo el Programa Académico solicitó un cupo menos al requerido lo que no permitió al estudiante matricular la asignatura. En el período de adiciones habla con el Director del Programa Académico al no haber la disponibilidad del cupo y se le da una respuesta

afirmativa de hacerse la solicitud de ampliación de cupo y adición de la asignatura.

- Oscar David Pérez Rosero (0735058), Programa Académico de Tecnología en Atención Prehospitalaria. Modificación calificación de Intervención Prehospitalaria Intermedia I (626037M-80) de 2.5 a 3.4; período febrero junio de 2011. Justificación: El estudiante cursó la asignatura con dos componentes uno teórico que aprobó y una rotación en una institución en la que no entregó los soportes para la nota por lo cual se le calificó cero punto cero (0.0), calificación definitiva quedó en 2.5. Para el período de adiciones y cancelaciones del semestre en curso, solicitó matrícula de las últimas asignaturas para terminar el programa y se evidenció que tenía reprobado el prerrequisito por lo cual se informó al estudiante quien buscó los soportes de su rotación y los entregó. En Claustro de docentes se consideró que aunque hubo un error del estudiante al no traer los soportes en su momento, la nota no debió ser del cero porque el profesor encargado sabía que el estudiante había ido a los turnos; sin embargo, cuando el profesor consultó el caso, desde la Dirección de Programa se recomendó poner la nota cero, por tanto se considera que hubo un error institucional. En este período académico se solicitó al profesor de dicha asignatura revisar los soportes y reportó una nota de 3.3 para una nota definitiva de 3.4.
- Daniel Romero (201101020), Maestría en Ciencias Biomédicas. Modificación de calificación de la asignatura Competencias Pedagógicas (403002) de I.C a cuatro punto uno (4.1); período agosto-diciembre de 2011. Justificación: el estudiante estaba con nota pendiente mientras entregaba un informe final.

## 6. INFORME VICEDECANA ACADÉMICA

6.1 El 2 de octubre estuvo en Bogotá en reunión con el Ministerio de Educación Nacional relacionada con los procesos de renovación y solicitud de Registros Calificados y Renovación de Acreditación de Alta Calidad y destaca:

- En primera instancia habló el Subdirector del MEN acerca de la problemática que ha **habido con** las Universidades y las Instituciones de Educación Superior respecto al cumplimiento de los Decretos 2376 y 1295 del 2010. Mencionó que antes de la expedición de dichos Decretos se renovaban y aprobaban más programas, comparado con los años siguientes.
- Entre las causas de devolución, hay algunas que son inherentes a los Programas Académicos y están relacionadas con la denominación del Programa que en ocasiones no es coherente con los contenidos curriculares. Se le está dando mayor relevancia a la parte del personal docente y el tipo de vinculación y se cuestiona que se delegue en docentes contratistas procesos que deben tener continuidad. Se hace énfasis en la parte de infraestructura y medios educativos, dado que en ocasiones lo que se tiene no se compadece con los requerimientos de los programas y por tanto solicitan el inventario con el cual se cuenta.
- Respecto a la parte institucional, las devoluciones se dan por aspectos relacionados con recursos financieros y la estructura académico administrativa. Consideran que las Universidades deben evidenciar que se trabaja en procesos de mejoramiento y fortalecimiento de la parte administrativa. Otro factor que se revisa es la parte de bienestar Universitario.
- Informaron que en el país hay 661 Especializaciones, de las cuales 446 son Médicas y que entre enero y junio del 2010 evaluaron 65 programas para renovación de acreditación, de los cuales aprobaron 20, negaron 25 y condicionaron 15.
- Hubo una conferencia acerca de los procesos de acreditación de Maestrías y Doctorados y llama la atención que a nivel nacional tienen acreditación de alta calidad diez programas entre Maestrías y Doctorados, de los cuales ocho son de la Universidad de Antioquia y dos de la Universidad de los Andes. Se comentó que la Universidad de Antioquia tiene una Oficina dedicada a los procesos de acreditación, lo cual facilita su desarrollo.
- El MEN manifestó que desea apoyarse en lo que puedan hacer las Universidades respecto a las Maestrías y Doctorados y que estos niveles de formación deben ser los abanderados del desarrollo y el crecimiento del país, lo cual es un desafío muy grande para la academia, pues debe liderar el proceso del desarrollo del país, es decir se debe hacer investigación con compromiso social.
- Para los procesos de acreditación de Maestrías y Doctorados, los programas académicos deben tener ocho años desde el ingreso de la primera cohorte. Adicionalmente, para Doctorado debe tener al menos nueve egresados y para Maestría veinte. Los procesos de acreditación para las Especializaciones en Salud no se han reglamentado, pero el MEN en conjunto con ASCOFAME está trabajando en un modelo que se espera esté a finales de este año o principios de 2013.

Al respecto se realizan los siguientes comentarios:

- Sería pertinente que a través del Comité Central de Currículo, se plantee que en la Universidad se establezca como política el proceso de acreditación de alta calidad para Maestrías y Doctorado, para lo cual se debe revisar tanto la infraestructura física como el talento humano que se requiere. Además, que desde el nivel central se establezca una estructura que lidere esos procesos.
- Algunas Unidades Académica le están apuntando a la acreditación de Maestrías y se ha iniciado el proceso con recursos propios y con personal adicional que se contrata, dada su complejidad y el tiempo que se debe dedicar, pues es difícil que los profesores dediquen tiempo dado que la asignación académica esta completa. Es importante que la Facultad tome decisiones sobre el tema, de tal manera que se pueda avanzar en este tipo de procesos.
- Aunque el tema de las asignaciones académicas es importante, puede ser secundario porque lo importante es que el Consejo de Facultad tome la decisión de proponer a nivel central el establecimiento de una política y la necesidad de acreditar las Maestrías y los Doctorados, así como en su momento se hizo para el pregrado, y que se convierta en algo prioritario tanto para la Facultad como para la Universidad.
- Si bien existe la dificultad por la falta de personal y porque los recursos son insuficientes, la reflexión debe ir más allá dado que si bien la Universidad en su Misión tiene el componente de investigación, no se tiene un sistema de investigaciones y no se ha planteado la figura de docente investigador, dado que se tiene prelación por la docencia. Se debe verificar qué posibilidades hay de hacer investigación en la Facultad y en la Universidad, pues hacerlo requiere continuidad, permanencia y reconocimiento.
- Ante el llamado que hace el MEN, el Consejo de Facultad debe reflexionar acerca de la responsabilidad que se le está entregando y qué hay detrás de ello, pues se piensa que la educación debiera estar en un lugar más prioritario para el Estado; pero los signos, los hechos y los datos muestran lo contrario. De igual manera se debe reflexionar hacia dónde deben estar orientadas las Maestrías y los Doctorados en Colombia y si hay los suficientes recursos para la investigación. Las anteriores son reflexiones que deben ir a la par de las que se hicieron sobre el tema de la calidad, en el marco del Plan de Desarrollo.

La Vicedecana Académica comenta que en la DACA, que es la dependencia que apoya estos procesos, una sola persona es la encargada de revisar los documentos de los Programas Académicos. Agrega, que en el momento de hacer las asignaciones académicas se debe contemplar este tipo de actividades y organizarlas para que el Consejo de Facultad las avale. Respecto a las horas Orgánico Complementarias recuerda que se puede exceder el tope con la autorización del Consejo de Facultad. Adicionalmente, la Facultad está apoyando el proceso de renovación de la acreditación de los pregrados, para lo cual se ha conformado un equipo de trabajo, además de los monitores que se han asignado a los Programas Académicos.

6.2 El pasado jueves se realizó Comité de Currículo de Pregrado, en el cual se manifestó preocupación por los sitios de práctica a los cuales la Comisión Intersectorial en Salud no habilitó (Instituto Tobías Emanuel, Ancianato San Miguel e Intervalle), dado que el MEN ha dado seis meses para informarle en dónde se reubicarán los estudiantes que están en dichos sitios. Las entidades a las cuales se les negó la habilitación tenían cinco días para apelar, pero la decisión fue ratificada y aunque pueden solicitar nuevamente visita, dicho trámite se puede demorar alrededor de dos años.

Algunos Directores de las Escuelas informan que La ESE Ladera, como contraprestación, está solicitando que los Programas Académicos elaboren las Guías de Atención, lo cual es un trabajo arduo que requiere recursos y que involucra propiedad intelectual. Se sugiere revisar los Convenios de Relación Docencia Servicio. La Vicedecana Académica considera pertinente que el Decano envíe una carta con la posición como Facultad.

6.3 El Ministerio de Educación Nacional devolvió la Especialización en Otología y Neuro Otología y se dio respuesta a lo que se estaba requiriendo.

6.4 La Directora de los Posgrados de la Escuela de Enfermería solicitó hacer una carta de invitación a la Decana de la Universidad Católica del Maule, Chile, dado que están interesados en conocer los procesos de acreditación de los Programas Académicos de Pregrado y les ha llamado la atención el vínculo que existe entre el pregrado y los posgrados; particularmente que los estudiantes de pregrado puedan tomar asignaturas de posgrados como sucede con las Escuelas de Ciencias Básicas y Salud Pública. Está pendiente de confirmar la agenda.

6.5 El viernes 5 de octubre se realizó Comité Central de Currículo del cual destaca:

- El MEN realizó en la Universidad ICESI, reunión con Pares Académicos, en la cual participaron varios docentes de la Universidad. En dicha reunión se mencionó que habrá nuevos lineamientos para los procesos de acreditación de pregrado y que se incorporarán dos nuevos factores, investigación e internacionalización, que antes eran características dentro del factor procesos académicos. Se debe tener en cuenta que la renovación de la acreditación, puede verse afectada por el hecho de que los Pares Evaluadores soliciten información adicional una vez hacen la visita al Programa Académico. Estos se están demorando en dar respuesta, dado que se supone que las instituciones deben estar implementando procesos de mejoramiento.
- Se negó la renovación de acreditación al Programa Académico de Ingeniería Mecánica, por varias razones y al parecer una de ellas, el descontento que manifestaron los docentes antes los Pares Evaluadores por los procesos de la Universidad.

Al respecto se comenta que sería pertinente reflexionar acerca de qué se busca con este tipo de actitudes, dado que los docentes deben ser conscientes de lo que hacen y del impacto que ellos tiene. Pueden ser medidas de presión que se están tomando, pues se debe reconocer que la Universidad tiene un excelente talento humano; sin embargo, se tiene deficiencias en infraestructura y en modernización de laboratorios. El Consejo Académico debería dar un debate al respecto

- El profesor Carlos Andrés Pineda realizó presentación de la propuesta para el cálculo de créditos en la Especialidades Clínicas y se dio el aval para pasar al Consejo Académico. Es importante aclarar que los Programas Académicos que tienen el mismo tipo de actividades, se pueden acoger a la propuesta, para lo cual se debe dar un proceso al interior de cada uno. La presentación también se deberá hacer ante el Consejo Superior.
- Se hizo referencia acerca de queja de una profesora dado que en Ciudad Universitaria, cuando se decreta flexibilidad académica, no se permite el acceso a los salones y consultaba acerca de a quién se debería dirigir.

6.6 Comenta que se están revisando las Asignaciones Académicas y solicita a las Unidades Académicas que tienen Asignaciones pendientes por enviar, hacerlo a la mayor brevedad con el fin de finalizar el proceso.

6.7 Comenta que en el periódico salió la oferta académica para el período febrero junio de 2013.

## **7. INFORME VICEDECANO DE INVESTIGACIONES**

7.1 Desde el Comité de Investigaciones se ha planteado una propuesta para apoyar al HUV, en el proceso de acreditación como Hospital Universitario, en relación con su capacidad para hacer investigación, para lo cual se pensó en crear un InstitutoLac. Se reunió con el doctor Helmer Ortega, los profesores Lyda Osorio y Herney García y el profesional Yesid Solarte y se establecieron tareas concretas. Se debe establecer si se puede hacer el InstitutoLac, para que algunos grupos de investigación de Ciencias Clínicas puedan tener la doble militancia en las dos instituciones, lo cual garantiza que cuando haya visita, el Hospital muestre grupos de investigación activos. Se planteó además, que es importante que en la Misión del Hospital se haga explícito que se hace investigación, lo cual se sugirió llevar a la Junta Directiva. Recuerda que si al 2015 el Hospital Universitario de Valle no tiene sistema de investigaciones no será habilitado como sitio de práctica. El Vicedecanato de Investigaciones tiene el compromiso de apoyarlo en ese aspecto, e invita a las Unidades Académica hacer lo mismo, dado que se debe crear una estructura para poder alojar grupos de investigación y el HUV no la tiene. Si se logra que el HUV tenga un sistema de investigación, apoyado y complementado por el de la Facultad, se podrá lograr que pueda hacer ensayos clínicos, que le representaría altos ingresos y que por Ley la Universidad no lo puede hacer.

La profesora Laura Elvira Piedrahita comenta que desde el Comité de Ética se quiere apoyar al Comité del HUV, pero se tiene dificultades dado que se les ha invitado y sólo han asistido a una reunión.

El Director de la Escuela de Medicina comenta que el Hospital Universitario del Valle no tiene una trayectoria propia de investigación, la ha hecho a través de los docentes de la Facultad; en ese sentido, agradece el apoyo que se está dando

La Vicedecana Académica considera que en esta iniciativa deberían trabajar y aportar todas las Escuelas dado

que finalmente beneficiará a la Facultad en su conjunto.

- 7.2 Hasta finales de noviembre está abierta la convocatoria del COLCIENCIAS para los Grupos de Investigación y que pretende hacer visibles grupos que no han estado en COLCIENCIAS; se espera dar una oportunidad a los grupos que han estado poco activos y que aquellos que tienen reconocimiento, se actualicen. La Vicerrectoría de Investigaciones dispuso de un monitor para apoyar a los grupos y desde el Vicedecanato se tendrá el apoyo del profesional Yesid Solarte. Advierte que existen grupos de investigación que no han tenido actividad por cuatro o cinco años, sobre los cuales se deberá decidir si son viables o no.
- 7.3 Recuerda que sigue abierta la convocatoria interna para estudiantes de Doctorado, que apoya con 20 millones de pesos para concluir la Tesis.
- 7.4 Respecto a las convocatorias de las regionales traslada el interés que tienen de presentar algunos proyectos, para lo cual les gustaría asociarse. El próximo jueves 11 de octubre se revisarán los términos de referencia de la convocatoria.
- 7.5 En relación con las propuestas de investigación para Macro Proyectos de Regalías, en las que la Facultad participa en cuatro y lidera una, informa que se presentaron la semana pasada en el CODECTI y al parecer a los proyectos de la Facultad les ha ido bien. Recuerda que son proyectos que se presentan al sector político y a los Gobernadores para que puedan ser financiados con recursos de regalías.
- 7.6 La programación del Simposio de Investigaciones está lista. Los resúmenes están organizados y se logró que aquellos en los cuales sus autores manifestaron interés, se tradujeran al inglés, ganando visibilidad. Se esperaba hacerlo con todos, pero sólo respondieron 40. La financiación se hizo desde el Decanato. Reitera la invitación a las diferentes actividades y a que se motive la participación tanto de docentes como de estudiantes.

Se hace referencia a que para la próxima versión del Simposio, se debería establecer como política que los resúmenes se tengan tanto en español como en inglés.

El Coordinador de la Oficina de Comunicaciones entrega el afiche del Simposio de Investigaciones del cual ha llamado la atención el hecho que estén los datos sobre cáncer, como aporte del Registro Poblacional. Desde hoy se está en el proceso de divulgación del afiche y se están enviando a las diferentes instituciones de salud del Valle del Cauca, especialmente con quienes se tiene convenio de relación docencia servicio, a los Consejos Superior y Académico y a los Comités de Pregrado y Posgrado. Hoy se está imprimiendo el programa con los últimos ajustes que se hicieron. Respecto a la apertura del evento que está para el miércoles a las 8:00 a.m, teniendo en cuenta que en ese momento hay otras presentaciones de manera simultanea en otros sitios, sugiere no hacerla allí, sino que la actividad oficial de apertura sea en las horas de la tarde, que es cuando se hace entrega de las distinciones, terminado el acto se hará una presentación cultural. Se avala el cambio.

El Consejo de Facultad avala la entrega de los siguientes reconocimientos, en el marco del XIV Simposio de Investigaciones en Salud:

- Centro para el Desarrollo y Evaluación de Políticas y Tecnología en Salud Pública, CEDETES, con motivo de la celebración de sus 15 años de creación y funcionamiento. Se expide la Resolución No. 218.
- Tito Collazos Parra, resaltar ante la comunidad académica de la Facultad y ante la sociedad en general, las características humanas y profesionales, mostrándolo como ejemplo de compromiso y sentido de pertenencia a la Universidad y a la Facultad. Se expide la Resolución No. 219

## **8. INFORME REPRESENTANTE PROFESORAL**

No presenta informe dado que no pudo asistir a la reunión que realizó de CORPUV la semana pasada.

## **9. PRESENTACIÓN MAESTRÍA EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS Y DE LA SALUD**

El profesor Adolfo Contreras realiza la presentación de la Maestría en Ciencias Odontológicas, circula entre los Consejeros el documento completo y se resalta:

- Denominación, Maestría en Ciencias Odontológicas y de la Salud; créditos, 62; título que otorga, Magíster en Ciencias Odontológicas; modalidad, presencial tiempo completo; duración, dos años.
- Objetivos: Formar investigadores en Odontología y en Salud para generar nuevo conocimiento y fortalecer la comunidad académica y profesional a nivel local y regional; proponer soluciones a problemas de Salud Oral a través de la investigación interdisciplinar, multidisciplinar y transdisciplinar; formar profesionales con compromiso social y ético, que mediante la ciencia se propongan transformar el mundo mediante la aplicación de un nuevo conocimiento; ofrecer a los especialistas, a los Odontólogos generales y a otros profesionales de la Salud, y ciencias afines formación avanzada en investigación, el desarrollo de nuevas tecnologías y la innovación en Odontología y en Salud con un currículum flexible un programa avanzado de investigación que incluye lo clínico disciplinar, las Ciencias Básicas y la Salud Pública y, desarrollar competencias en la gestión y ejecución de proyectos de investigación con énfasis en la producción de conocimiento, la difusión, la publicación y la aplicación de dicho conocimiento. Entre las justificaciones se resalta: en Colombia se estipula que toda universidad desarrolle investigación como una de las tres funciones sustantivas de la educación superior, junto con la docencia y la extensión, tareas fundamentales para el desarrollo de una universidad plena; las maestrías y los doctorados desempeñan un papel especialmente importante en el desarrollo de las capacidades de investigación y por lo tanto, de generación de conocimiento; el Programa de Maestría en Ciencias Odontológicas fortalecerá la investigación avanzada en las Facultades de Odontología en la región; en Colombia existen solo dos programas para titularse como Magíster en Ciencias Odontológicas; en el área clínica, no existen programas que complementen las especializaciones en Odontología y en el futuro sería la plataforma para un programa de Doctorado en Ciencias Odontológicas; necesidad de generar conocimiento e innovación a través la investigación avanzada en el campo de la salud Oral y entender la salud oral como parte de la salud general y como un problema complejo que requiere soluciones e intervenciones sistémicas.
- El egresado del programa de Maestría en Ciencias de la Odontología tendrá una formación en historia y epistemología de la Ciencia, hará uso eficiente de los métodos de investigación científica para el desarrollo de proyectos de investigación con el fin de resolver problemas, para generar nuevo conocimiento, desarrollar innovación y transformar su entorno. Podrá desempeñarse como investigador en salud, director de un grupo de investigación, consultor en investigación, como docente universitario, o empleado de un laboratorio de investigación, una compañía productora de materiales y/o servicios odontológicos o tomadores de decisión en una Secretaría de Salud, EPS o Centro.
- Grupos de Investigación que soportan la Maestría: Grupo de Medicina Periodontal (Categoría B 2010); Grupo Cirugía Oral y Maxilofacial; Grupo de Odontología Pediátrica y Ortopedia Maxilar; Grupo de Investigación de Biomecánica y Desarrollo Tecnológico; Grupo Pacífico XXI y Ortodoncia. Programas que apoyan la Maestrías: Especialización en Periodoncia, en Odontopediatría y Ortopedia Maxilar y en Ortodoncia; Maestría en Ciencias Odontológicas, Universidad de Antioquia; Maestría en Ciencias Odontológicas, Universidad Santo Tomás; Maestría en Ciencias Odontológicas con Menciones en Periodoncia (Universidad de Chile, Santiago de Chile, ); Magíster y Especialización en Periodoncia (University of Southern California, Los Ángeles, USA) y Universidad Paris Diderot-Paris, Master en Biología Celular, fisiología, patología (Paris-Francia). Se reconoce que las Maestrías en Salud Pública tienen una trayectoria más amplia que las Maestrías en Ciencias Odontológicas; sin embargo, se considera que la Odontología como ciencia y como especialidad tiene problemas particulares que deben ser abordados con investigación avanzada del nivel de Maestría y Doctorado.

El Consejo de Facultad agradece la presentación y realiza los siguientes comentarios:

- Dado que la Odontología tiene unos desarrollos y una relación con la Salud Pública, la cual tiene una visión interdisciplinar y transdisciplinar que busca integrar las Ciencias Básicas con concepto de las Ciencias Sociales y que en la Facultad existen Maestrías en la Escuela de Salud Pública, al pensar en una Maestría independiente, se debería precisar cuáles serían los aspectos diferenciadores y sustentar su necesidad, dado que la Salud Pública es incluyente para cualquier profesión.
- Se sugiere revisar el término tópico que se usa en algunas asignaturas, dado que se desconoce si a nivel internacional tiene el mismo significado que en nuestro medio.
- En relación con el documento y la justificación del programa se debe incluir la importancia de los referentes nacionales y regionales frente a todos los problemas que ha abordado la odontología, dado que la justificación y pertinencia de un programa es un aspecto relevante a la hora de aprobar el Registro Calificado. Se tiene que hacer evidente las necesidades que tiene la población en el sur occidente colombiano de la problemática de la salud oral.
- Dado que el Plan de Desarrollo plantea la necesidad de hacer integración como Facultad, es importante hacer el ejercicio de mostrar cuáles son los asuntos diferenciadores y cuál sería el campo de acción, de tal manera

que no se tomen decisiones que puedan atomizar a la Facultad. Revisar la propuesta a la luz de si está planteada en el marco del Plan de Desarrollo o de un Plan de Escuela y ver cómo se integra a la Facultad.

- El talento humano con que cuenta la Escuela de Odontología en términos de cualificación garantiza la calidad y viabilidad de la propuesta.
- El Decano se integra al Consejo de Facultad y presenta excusas dado que se encontraba en Junta Directiva Extraordinaria del Hospital Universitario del Valle, en la cual se abordó la revisión de actas y el tema de la convocatoria para la elección del nuevo Director. Revisó el documento y comenta que la Facultad está bien en número de Especialidades y en procesos de Acreditación en el Pregrado; sin embargo, teniendo en cuenta que es una Universidad en la cual un proceso misional es la investigación, se debe avanzar en la Acreditación de Maestrías y Doctorados y considera que es algo en lo cual se debe trabajar. Comenta que es pertinente apoyar las nuevas iniciativas de las Unidades Académicas, así como las que están por culminar su proceso, como el Doctorado en Salud, lo cual está enmarcado dentro de Plan de Desarrollo de la Facultad. Es importante revisar desde el área académica la diferenciación entre esta Maestría y las otras de la Facultad, lo cual será importante en las discusiones que siguen en las otras instancias.

El Consejo de Facultad avala la propuesta presentada y recomienda su presentación ante el Comité Central de Currículo, previa incorporación de las recomendaciones.

## 10. CONTRATO CON EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

El Director de la Escuela de Salud Pública informa que se ha firmado un contrato con el Ministerio de Salud y Protección Social, el cual tiene por objeto revisar la Encuesta Nacional de Salud – ENS 2007 y a partir de allí hacer la formulación de una nueva Encuesta Nacional para el 2013. El plazo que se tiene para la ejecución es hasta el 30 de noviembre, con la posibilidad de hacer una prórroga. Es un proyecto que se empezó a gestionar desde junio, que en días pasados fue firmado y que se hará por la Vicerrectoría de Investigaciones. En este proyecto no se requiere trabajo de campo, sino equipos de trabajo, con un equipo base de tiempo completo que como Director de Escuela lideraría y con expertos en los diferentes temas. En determinantes sociales estará Gustavo Bergonzoli; enfermedades crónicas, Ligia de Salazar; violencia y accidentes de tránsito, Andrés Fandiño; discapacidad y funcionamiento, Andrea Aguilar; consulta odontológica, Lina María García; PAI, Liliana Alarcón; morbilidad sentida, condiciones de salud específicas Olga Lucía Gómez; IPS, Constanza Díaz; infecciosas, Lyda Osorio; materno infantil VIH, Julio Cesar Mateus; Muestro, Helmer Zapata. Considera que es una oportunidad para la Escuela y para Facultad y sería interesante tener un espacio para tener opiniones no solo del equipo de trabajo, sino de otros profesores de la Facultad. Solicita aval para el trámite de las siguientes bonificaciones: Andrés Fandiño, Lina García, Olga Lucía Gómez, Constanza Díaz, Lyda Osorio, Julio Cesar Mateus y Fabián Méndez. El Consejo de Facultad da el aval previo para las bonificaciones.

El Decano comenta que es satisfactoria la cantidad de proyectos que se han logrado por parte de las Unidades Académicas, como una forma de que la Facultad haga presencia en la región. En ese sentido, hace un llamado para que se haga en el marco de la normatividad de la Universidad y con la documentación completa para su ejecución. Respecto al pago de bonificaciones el Rector le aclaró que es sólo para docentes nombrados y dado que hay un concepto jurídico acerca del pago a docentes ocasionales, el cual es una orientación, elevó consulta a la Vicerrectoría Administrativa sobre el tema.

## 11. INFORME DEL DECANO

11.1 El pasado jueves 4 de octubre estuvo en Bogotá en reunión con la OPS a la cual estaban citados los Secretarios de Salud de los diferentes Entes Territoriales y los Decanos de Facultades de Salud. El objetivo era dar a conocer un proyecto del Campus Virtual, que hasta el momento se había delegado en la Facultad de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, su manejo para toda Colombia, para lo cual debieron asumir la contratación del personal para la administración del Campus. Con la Ley 1438, donde el eje central es la Atención Primaria, se requiere que los profesionales de la salud se capaciten en este aspecto, proceso en el cual la OPS está apoyando al Ministerio de Salud. Recuerda que la doctora Liliana Arias Castillo, desde el año pasado, ha estado representando a la Universidad en este proceso, con otras diez Universidades que fueron seleccionadas por el Ministerio de Salud y se diseñó un curso virtual sobre Atención Primaria en Salud.

La OPS decidió descentralizar el manejo del Campus hacia otras Universidades, para lo cual hará un proceso de selección con las instituciones que deseen participar y se firmaría un acuerdo entre las dos entidades. El



compromiso que se asume implica que el curso esté disponible para toda la región (Cauca, Valle, Nariño y Huila), se debe tener al menos dos personas de tiempo completo como responsables del manejo del Campus, asumir la capacitación y evaluación y la Universidad deberá respaldar la certificación. Se aclaró que no habrá recursos, que no se puede cobrar por el curso y que la ganancia para la Universidad que sea seleccionada, son las herramientas del Campus Virtual, que se pueden usar para los procesos académicos y se contará con el apoyo técnico para el manejo de la plataforma. El Decano considera que si bien es una oportunidad para la Facultad, para tomar una decisión se debe hacer un análisis juicioso y sugiere conformar una comisión para que haga un estudio de conveniencia y así, tomar una decisión responsable. La Escuela de Salud Pública ha manifestado interés en participar en caso de que se decida aplicar y se podría vincular a algunos funcionarios que laboraron en CIMDER dado su experiencia en el tema, de igual manera lo podrán hacer las Unidades Académicas que lo consideren y debería estar Medicina Familiar.

El Consejo de Facultad considera que es pertinente aplicar al proceso de selección del proyecto para lo cual el Decano se reunirá con el Director de la Escuela de Salud Pública y con las Unidades Académicas que han mostrado interés, con el fin de revisar la parte logística.

11.2 El Congreso de la República le hará un reconocimiento a la Vicerrectora de Investigaciones, doctora Carolina Isaza de Lourido, mañana en horas de la tarde, por lo cual el Rector le solicitó que asistiera en representación de la Facultad. Adicionalmente el Rector solicitó que en el marco del Simposio de Investigaciones, la Facultad le hiciese un reconocimiento. Revisó los indicadores de la Revista Colombia Médica y en el 2011 ella ocupó el primer lugar en citación en revistas internacionales y en ese marco sería la distinción. Pone en consideración del Consejo la distinción. Se avala y se expide la Resolución No. 221.

11.3 Hace referencia a la obligatoriedad de hacer evaluación al Plan de Desarrollo, el cual al igual que el Plan de Acción, fue aprobado este año. Considera importante que Comunidad Universitaria conozca en qué se está trabajando y eso hace parte de la responsabilidad de reflejar el compromiso con el Plan de Desarrollo. Sería pertinente construir un instrumento que permita verificar el cumplimiento y la manera cómo lo que se hace impacta en las metas trazadas. Considera que se debe informar de manera periódica al Consejo de Facultad sobre el tema, por tanto cada 15 días se abordará un asunto estratégico. La Ingeniera Glisdary Osorio envió un documento a los Directores de Escuela con el fin de que se revise y se hagan las observaciones que se consideren pertinentes.

## 12. CONVOCATORIA DOCENTE

El Decano informa que el viernes 5 de octubre citó a la Comisión de Evaluación de Méritos, dado que había un derecho de petición de una aspirante a los cupos de la Escuela de Salud Pública, frente a lo cual se discutió el caso y se tomó la decisión que pudiese seguir en el proceso de uno de los cupos, con el argumento de que los términos de la convocatoria no eran tan explícitos. Se le citó a pruebas académicas para el martes 23 de octubre a las 8: 00 a.m, por tanto el Consejo de Facultad inicia a las 9:00 a.m.

Agrega que el aspirante preseleccionado para el cupo de Medicina Interna, envió comunicación en la cual renuncia a seguir en el proceso, exponiendo motivos de ética, pues no está de acuerdo con el requisito que el último título sea obtenido en los último diez años, asunto sobre el cual se hará gestión ante el nivel central para que se haga la excepción de manera permanente. Con lo anterior la convocatoria queda desierta.

La Coordinadora Académica recuerda que la próxima semana se inicia el proceso de pruebas académicas con las exposiciones orales de acuerdo al horario que se había presentado. Respecto a las propuestas de curso y de investigación, los aspirantes tienen plazo para presentarlas hasta las 5:00 p.m del martes 16 de octubre, las cuales serán entregadas a las Unidades Académicas para que sean calificadas de acuerdo con la normatividad vigente; calificaciones que deberán ser enviadas a la Coordinación Académica el día jueves 18 de octubre, con el fin de proceder a citar a los aspirantes para la entrevista que será el lunes 22 de octubre.

## 13. CORRESPONDENCIA PARA DECISIÓN.

- Oficio del Dr. Sigifredo Muñoz, solicitando gestionar el reconocimiento de las Secciones de la Escuela de Medicina como Unidades Académico-Administrativas, independientes de un Departamento y con un Jefe con cargo académico-administrativo. El Director de la Escuela de Medicina solicita aval para iniciar el proceso de

consultas con las Oficinas Jurídicas y de Planeación.

El Decano sugiere que el Director de la Escuela haga una presentación de cuáles serían los argumentos, dado que la solicitud se da porque en la asignación académica no se permitió que se colocará como Jefe de Sección en actividades Académico Administrativas, pues la Resolución No. 022-2001 no lo permite y por tanto considera más fácil hacer una modificación a dicha Resolución. El Consejo de Facultad solicita hacer una sustentación con base en la normatividad de la Universidad y las necesidades para ver de qué manera se puede avanzar en la propuesta.

#### 14. CORRESPONDENCIA PARA INFORMACIÓN

- Oficio del Consejo de la Escuela de Medicina, dirigido al Sr. Rector, por medio del cual definen posiciones con relación a algunos aspectos de las Convocatorias Docentes.
- Oficio de la Dra. Judy Villavicencio dirigido al Dr. Humberto Carvajal, relacionado con la importancia de un Representación de la Escuela de Ciencias Básicas en el Comité de Currículo Pregrado.
- Oficio del Director del Registro Poblacional de Cáncer de Cali, solicitando hacer un reconocimiento póstumo al señor Tito Collazos Parra, quien fuera Coordinador del Registro Poblacional de Cáncer de Cali durante 45 años y que se destacó por su alto sentido de pertenencia, disciplina académica y entrega completa a las labores encomendadas.
- Oficio DECS-631-2012 del Decano dirigido al Rector, relacionado con la convocatoria docente para el Programa de Semilleros Docentes.

Para conocimiento de los integrantes del Consejo de la Facultad, se rotan los siguientes informes de Comisión:

- Judy Elena Villavicencio Flórez (Vicedecanato Académico). El 2 de octubre de 2012, en Bogotá.
- Jesús Alberto Hernández Silva (Escuela de Odontología). Del 27 al 29 de septiembre de 2012, en Bogotá.
- Lina María García Zapata (Escuela de Odontología). Del 27 al 28 de septiembre de 2012, en Bogotá.
- Adolfo Contreras Rengifo (Escuela de Odontología). Del 27 al 29 de septiembre de 2012, en Bogotá.
- Melva Patricia Ocampo, Liliana Cristina Morales, Laura Elvira Piedrahita, Gladys Eugenia Canaval y Natalia Tobo (Escuela de Enfermería). Del 4 al 8 de septiembre de 2012, en Miami-Florida.
- Laureano Quintero Barrera (Escuela de Medicina). Informe final de la Comisión de Estudios aprobada para realizar la Especialización en Cirugía de Trauma y Emergencias entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011. Adjunta copia del Acta y Diploma de Grado.
- Carlos Alberto Ordóñez Delgado (Escuela de Medicina). Informe final de la Comisión de Estudios aprobada para realizar la Especialización en Cirugía de Trauma y Emergencias entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011. Adjunta copia del Acta y Diploma de Grado.

#### 15. VARIOS

- 15.1 La Coordinadora Académica informa que mediante Resolución de Rectoría No. 2818 se está convocando a elección directa de Representantes Estudiantiles a los Consejos Superior, Académico y a los Consejos de Facultad e Instituto Académico y mediante Resolución 2833 a elección directa del Representante de los Directores de los Programas Académicos de Pregrado y Posgrado al Consejo Académico; ambas para el día 21 de noviembre de 2012. Enviará una copia con el fin de que haga difusión en las Unidades Académicas.

Teniendo en cuenta que se tiene un programa nocturno el horario de las votaciones será de 8:30 a.m hasta las 7:00 p.m y se tendrá mesas de votación en la Plazoleta Gabriel Velásquez Palau y en el Hospital Universitario del Valle. Se enviará comunicación a los Directores de Escuelas solicitando se designen los Miembros del Comité de Honor y los Jurados.

- 15.2 El Director de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico comenta que el plazo para solicitar docencia destacada se venció y debido a inconsistencias que se detectaron en el proceso de evaluación, que hasta el momento no se han subsanado, algunos docentes no la pudieron presentar.

Al respecto el Decano comenta que dado que no es culpa de los docentes, se hará la gestión ante la Oficina de Credenciales para que se les reciba la documentación.

15.3 El Decano hace referencia a comunicación enviada por la Representante Estudiantil (Suplente) al Consejo de Facultad, en la cual solicita flexibilidad académica entre el 9 y el 12 de octubre de 2012 y relaciona las actividades que se realizarían.

Al respecto se comenta que si bien se debe garantizar a los estudiantes los espacios para llevar a cabo las actividades, el Consejo de Facultad no tiene la potestad para decretar flexibilidad académica. El Decano se comunica con el Rector para recomendarle decretarla en los horarios en los cuales los estudiantes vayan a realizar las actividades.

15.4 La profesora Mercedes Salcedo informa que las auditorias internas de calidad posiblemente se realizarán a partir de 8 de noviembre, dado que el auditor externo que hará el acompañamiento no le es posible para las fechas que habían sido informadas en el Consejo anterior. En la Facultad se auditará el Pregrado de Odontología, la Especialización en Cuidado en Enfermería, un proyecto de extensión de CEDETES y un proyecto de investigación de la Escuela de Ciencias Básicas. Solicita informar a los profesores que van a ser auditados, que se realizará una reunión de apertura en la cual se informarán los objetivos, el alcance y la metodología que se desarrollará.

Siendo la 12:30 p.m, se da por terminada la reunión.

Compromisos		Responsable	Fecha Programada	Fecha Ejecutada
1.				
<b>Preside la Reunión:</b> Julián Alberto Herrera Murgueitio, Decano		<b>Elaboró:</b> Alexandra Cerón Ortega, Secretaria		<b>Aprobada</b> <b>Fecha:</b> Miércoles 23 de octubre de 2012
<b>Firma:</b>		<b>Firma:</b>		